

En esta sección podrá obtener información sobre el personal de la Guardia Civil especialista en la gestión de la información de interés para el orden y la seguridad pública. En concreto sobre la misión general y los cometidos fundamentales, la organización y estructura, así como el despliegue territorial de las unidades del Servicio de Información de la Guardia Civil.

Misión general

Los especialistas de las unidades del **Servicio de Información de la Guardia Civil** tiene como **misión específica** organizar, dirigir y gestionar la obtención, recepción, tratamiento, análisis y difusión de la información de interés para el orden y la seguridad pública en el ámbito de las funciones propias de la Guardia Civil, y la utilización operativa de la información, especialmente en materia antiterrorista, en el ámbito nacional e internacional.

Estructura

Constituye el Servicio de Información de la Guardia Civil el conjunto de unidades específicas de Información.

La estructura, organización, medios y técnicas operativas utilizadas en la lucha antiterrorista por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas constituye información clasificada con el grado de secreto por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 1996.

Los Grupos de Información están operativos a nivel provincial. Además, todo miembro del Cuerpo es considerado un elemento activo del Servicio de Información de la Guardia Civil, debiendo en consecuencia participar a sus mandos las noticias de interés para el servicio de las que tenga conocimiento y participar en aquellas tareas informativas que se le encomienden.